

NORMATIVA 2021



CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN

Datos de la Normativa

Responsable de redacción: **DIRECCIÓN TÉCNICA FEDO**

Código del documento: **DT21-NR003**

Fecha de presentación: **07 de enero de 2021**

Fecha de aprobación: **08 de enero de 2021**

Fecha de vigencia: **9 de enero a 31 de diciembre de 2021**

Índice de la Normativa

CAPÍTULO I: GENERALIDADES	3
CAPÍTULO II: CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES	8
CAPÍTULO III: CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE RELEVOS	12
CAPÍTULO IV: CLASIFICACIÓN POR CLUBES	14
CAPÍTULO V: CLASIFICACIÓN POR COMUNIDADES	15
ANEXO I: NORMATIVA SEGUIMIENTO GPS	16

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Con el nombre de Campeonatos de España de Orientación 2021, se agrupan las competiciones oficiales de esta especialidad deportiva a celebrar a lo largo del año 2021. Las pruebas, además del Reglamento de Orientación FEDO y de las normas generales de la Federación Internacional de Orientación, han de someterse a la siguiente normativa.

Art. 1.- Organización y participación.

La organización de las competiciones correrá a cargo de clubes o federaciones territoriales miembros de la FEDO, siendo cada una de ellas supervisada por un Juez Controlador, y aceptando cada federación territorial o club organizador el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Orientación vigente y las normas técnico-administrativas aprobadas para la temporada 2021, además de las medidas sanitarias indicadas en el *Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2020-2021)* incluyendo el Protocolo de Refuerzo de la Federación Española de Orientación.

En los Campeonatos de España Individuales se permitirá la participación de cualquier orientador, español o extranjero, perteneciente a un club o no, con licencia de temporada FEDO o no, podrá participar en cualquier categoría (de promoción u oficial), que le corresponda por sexo y edad, siempre y cuando no se hayan tenido que establecer medidas adicionales de limitación de participación a causa de la situación generada por la pandemia de COVID19. Sin embargo, únicamente computarán a efectos de clasificación y, por tanto, a título de Campeón/a de España los deportistas con nacionalidad española, y licencia de temporada FEDO.

En los Campeonatos de España de Relevos se permitirá la participación de deportistas extranjeros, siempre que posean licencia de temporada FEDO, optando al título de Campeón/a de España a todos los efectos. Habrà una limitación de 1 deportista extranjero por equipo en los relevos clásicos y de 2 deportistas extranjeros por equipo en los relevos mixtos.

Para la clasificación por clubes, únicamente optarán a la clasificación aquellos clubes adscritos a la FEDO. Para esta clasificación se tendrán en cuenta todas las puntuaciones de los corredores del club con licencia de temporada FEDO, independientemente de su nacionalidad.

Los nombres de los no poseedores de licencia de temporada FEDO, incluso extranjeros, serán enviados con su DNI y fecha de nacimiento además del justificante del ingreso del importe de las licencias de prueba a la Secretaría General, no más tarde del miércoles anterior a la realización de la prueba.

No habrá límite alguno en el número de participantes por autonomía tanto en las pruebas individuales como en las pruebas de relevos.

Art. 2.- Pruebas de los Campeonatos.

Los Campeonatos de España constarán de las siguientes pruebas:

- Campeonato de España de Media distancia (Individual).
- Campeonato de España de distancia Sprint (Individual).
- Campeonato de España de Larga distancia (Individual).
- Campeonato de España de Relevos clásicos (Comunidades)
- Campeonato de España de Relevos mixtos por comunidades (Comunidades).
- Campeonato de España por Clubes
- Campeonato de España por Comunidades Autónomas

Art. 3.- Programa de los Campeonatos.

Los Campeonatos de España se agruparán en una edición durante la temporada 2021 del modo que se expone a continuación, dejando abierta la posibilidad de realizarse las pruebas de relevos en una segunda edición dentro de la temporada si se dieran las condiciones sanitarias requeridas:

Art. 3.1.- Campeonato de España 1 (CEO-1) – Campeonato de España por Comunidades Autónomas. Campeonato de España por Clubes.

En esta edición se disputarán las siguientes pruebas:

- Campeonato de España de Larga distancia (individual).
- Campeonato de España de Media distancia (individual).
- Campeonato de España de distancia Sprint (individual).
- Campeonato de España por Clubes.
- Campeonato de España por Comunidades Autónomas.

Art. 4.- Categorías de participación.

Art. 4.1.- En las pruebas individuales, los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías oficiales:

Sub-20

U-10	Cumplen 10 años o menos en 2021 (categoría mixta)
M/F-12	Cumplen 12 años o menos en 2021
M/F-14	Cumplen 14 años o menos en 2021
M/F-16E	Cumplen 16 años o menos en 2021
M/F-18E	Cumplen 18 años o menos en 2021
M/F-20E	Cumplen 20 años o menos en 2021

Senior

M/F-E	Élite, categorías absolutas. Sin límite de edad.
-------	--

Veteranos

M/F-35A	Cumplen 35 años o más en 2021
M/F-40	Cumplen 40 años o más en 2021
M/F-45	Cumplen 45 años o más en 2021
M/F-50	Cumplen 50 años o más en 2021
M/F-55	Cumplen 55 años o más en 2021
M/F-60	Cumplen 60 años o más en 2021
M/F-65	Cumplen 65 años o más en 2021
M/F-70	Cumplen 70 años o más en 2021

Además de estas categorías oficiales, se establecerán también las siguientes categorías no oficiales (sin derecho a título de Campeón/a de España) pero puntuables para la Liga Española de Orientación y Liga Española de Sprint según proceda:

M/F-16/18	Cumplen 18 años o menos en 2021
M/F-21A	Sin límite de edad.
M/F-21B	Sin límite de edad.
M/F-35B	Cumplen 35 años o más en 2021

Además, como mínimo, en cada prueba individual deberán establecerse las siguientes categorías no puntuables para la Liga Española:

- OPEN AMARILLO (dificultad muy baja / distancia corta)
- OPEN NARANJA (dificultad baja / distancia media)
- OPEN ROJO (dificultad media / distancia media)
- OPEN NEGRO (dificultad media / distancia larga)

CORRELÍN: (menores de 8 años) Recorrido atractivo y fácil para los más pequeños de 300-500m de distancia y situado en el entorno inmediato de la zona de meta.

Art. 4.2.- En las pruebas de relevos (clásicos y mixtos), los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías oficiales:

M/F-Alevín	Cumplen 12 años o menos en 2021
M/F-Infantil	Cumplen 14 años o menos en 2021
M/F-Cadete	Cumplen 16 años o menos en 2021
M/F-Junior	Cumplen 20 años o menos en 2021
M/F-Senior	Sin límite de edad.
M/F-Veterano A	Cumplen 35 años o más en 2021
M/F-Veterano B	Cumplen 45 años o más en 2021
M/F-Veterano C	Cumplen 55 años o más en 2021
M/F-Veterano D	Cumplen 65 años o más en 2021

Para la prueba de relevos mixtos no se dividirán las categorías en M/F, si no que participarán hombres y mujeres conjuntamente.

Art. 5.- Mapas.

Los mapas a utilizar cumplirán la normativa de la Federación Internacional de Orientación para la especialidad de pie. Los contenidos de éstos no podrán ser distintos o alterados respecto de la temática de la orientación. No se podrán omitir o modificar simbólicamente detalles que se encuentran normalizados para este deporte. Cualquier propósito de modificación de las características genéricas del mapa deberá ser solicitado al Comité de Cartografía de la Dirección Técnica con una antelación mínima de un mes a la fecha de la competición; seis meses para pruebas valederas WRE. Todos los mapas usados en competición oficial deberán encontrarse registrados en el Registro General de Cartografía de la FEDO.

Art. 5.1.- Tipos de mapas.

Los mapas deberán ser o bien mapas **Nuevos** (MAPA NUEVO. Mapa extendido sobre un terreno no cartografiado con anterioridad) o **Distintos** (MAPA DISTINTO. Mapa realizado sobre el mismo terreno sobre el que se extiende un mapa ya registrado para cuya representación gráfica se han utilizado criterios, técnicas, valores, o cualesquiera otros elementos que sean distintivos respecto del mapa anterior). En este último caso no se podrán haber realizado pruebas de Orientación de ningún tipo y especialidad en los dos años anteriores a la fecha de realización de la prueba de Liga Española (salvo expresa autorización de la Asamblea General). Aprobada la competición, el área de terreno quedará prohibida a cualquier actividad de orientación hasta el día de competición. El mapa antiguo ya registrado anteriormente deberá ser publicado con un mínimo de un mes de antelación a la celebración de prueba.

Art. 5.2- Terrenos Especiales.

Se consideran terrenos especiales para la práctica del deporte de Orientación aquellos que por la singularidad geográfica del entorno en cuestión no pueden ser representados bajo las especificaciones cartográficas de la especialidad. Para que un mapa de Orientación disponga de esta clasificación deberá mantener la condición anterior al menos en un 40%-50% de la superficie cartografiada apta para la práctica deportiva. Esta regla permitirá en un determinado caso considerar la posibilidad de autorizar la ampliación de la escala de los mapas. No obstante lo anterior, seguirá siendo preceptivo realizar la correspondiente solicitud.

Art. 6.- Cambio de categoría.

El orientador podrá participar en la categoría que desee siempre que se apliquen las siguientes consideraciones:

Art. 6.1.- Los orientadores Sub-20, además de la categoría que les corresponda por edad, también podrán hacerlo en otra de mayor edad, excepto en veteranos.

Art. 6.2.- Los orientadores veteranos, además de en la categoría que les corresponde por edad, también podrán hacerlo en otra de menor edad, excepto en las categorías sub-20.

Art. 6.3.- Todos los orientadores podrán participar en las categorías Elite.

Art. 7.- Horas de salida.

Art. 7.1.- Las horas de salida para las pruebas individuales se realizarán del siguiente modo:

En las pruebas individuales, en todos los casos, se establecerán dos grupos:

- Grupo NC: Formado por todos aquellos orientadores que no cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España.
- Grupo CE: Formado por todos los orientadores que cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España.

Se sortearán las horas de salida del grupo NC, quienes tomarán la salida en primer lugar y con una separación mínima de 10 minutos con respecto al grupo CE.

Se sortearán las horas de salida del CE, quienes tomarán la salida en segundo lugar con los siguientes intervalos mínimos:

- Larga distancia: 3' (recomendable 4')
- Media distancia: 2' (recomendable 3')
- Distancia Sprint: 1'

Si por alguna razón estos intervalos tuvieran que ser reducidos, además de la previa autorización del Juez Controlador, el trazado de los recorridos afectados deberá contar con algún sistema de dispersión.

No se permitirán peticiones especiales en el sorteo de las horas de salida.

Art. 7.2.- En el caso de las categorías absolutas (M/F-E), el orden de salida se realizará mediante el siguiente procedimiento:

Se establecerán 3 grupos de salida, además del grupo NC, según la posición de los deportistas inscritos en el Ranking Mundial, del siguiente modo:

- Grupo NC: Deportistas del grupo NC (sorteo).
- Grupo CE-Verde: Deportistas del grupo CE que no se encuentran entre las 14 mejores posiciones del Ranking Mundial entre los deportistas CE inscritos (sorteo).
- Grupo CE-Amarillo: 7 deportistas del grupo CE que se encuentran entre las posiciones 8ª a 14ª mejores en el Ranking Mundial entre los deportistas CE inscritos (sorteo).
- Grupo CE-Rojo: 7 deportistas del grupo CE con las mejores posiciones en el Ranking Mundial entre los deportistas CE inscritos (sorteo).

Art. 7.3.- La hora de salida para las pruebas de relevos se realizará **mediante el procedimiento de salida en masa**. Queda a criterio del Organizador (previa autorización del Juez Controlador) realizar una sola salida en masa o, por el contrario, realizar varias por agrupación de categorías.

Art. 7.4.- En la prueba de relevos mixtos, las categorías OPEN tomarán la salida de forma separada de las categorías oficiales.

Art. 7.5.- Durante el período de restricciones debidas a la COVID-19 se tratará de ser permisivo en la flexibilización de los horarios de salida de los participantes y en el de la duración de las salidas, haciendo los intervalos de salida lo más espaciados posible para favorecer el distanciamiento social.

Art. 8.- Entrega de premios. (si se autoriza)

Los tres primeros de todas las categorías oficiales recibirán sus medallas o trofeos.

En el caso de las categorías absolutas (M/F-E y M/F-Senior en relevos) serán llamados a pódium también los 5 primeros para la entrega de los diplomas acreditativos de su resultado en un acto al que deberá darse el máximo realce.

Los 5 primeros Clubes y las 5 primeras CC.AA. recibirán sus medallas o trofeos.

CAPÍTULO II: CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

Art. 9.- Agrupación de categorías.

No se realizarán agrupaciones de categorías, sino que se ofrecerán al menos algunas variaciones en los recorridos, aun siendo conscientes de que algunos de ellos son muy similares.

Art. 10.- Tabla de tiempos.

El trazador debe tratar de ceñirse lo máximo posible a los tiempos de ganador recomendados para cada una de las especialidades y categorías. Si bien se trata de un aspecto complicado debido a la idiosincrasia de este deporte, el trazador debe ser lo bastante hábil para hacer una predicción aproximada y adaptar la dificultad físico-técnica del recorrido a los tiempos expuestos a continuación.

La mayor o menor precisión en el diseño de los trazados para ajustarse a los tiempos de ganador recomendados, se considera un elemento clave para valorar si los recorridos han sido correctamente planteados en distancia y dificultad.

CATEGORÍA	DIFICULTAD (ÍNDICE MK)	LARGA. Tiempo ganador/a (minutos)	MEDIA. Tiempo ganador/a (minutos)	SPRINT. Tiempo ganador/a (minutos)
Open Amarillo	1	25-30	20-25	12-14
Open Naranja	2	30-35	20-25	12-14
Open Rojo	2-3	40-45	25-30	12-14
Open Negro	3-4	45-50	25-30	12-14
U10	1	25-30	20-25	12-14
M12	2	30-35	20-25	12-14
M14	3	40-45	25-30	12-14
M16-18	4	50-55	25-30	12-14
M16E	5	55-60	25-30	13-15
M18E	6	65-70	30-35	13-15
M20E	6	75-80	30-35	13-15
M21B	5	60-65	25-30	12-14
M21A	6	70-75	30-35	12-14
M35B	5	60-65	25-30	12-14
M35A	6	70	25-30	12-14
M40	6	65	25-30	12-14
M45	6	60	25-30	12-14
M50	6	55	25-30	12-14
M55	6	50	25-30	12-14
M60	6	50	25-30	12-14
M65	5	50	20-25	12-14
M70	5	50	20-25	12-14
F12	2	25-30	20-25	12-14
F14	3	35-40	25-30	12-14
F16-18	4	45-50	25-30	12-14
F16E	5	50-55	25-30	13-15
F18E	6	55-65	30-35	13-15
F20E	6	65-70	30-35	13-15
F21B	5	55-60	25-30	12-14
F21A	6	60-65	30-35	12-14

F35B	5	50-55	25-30	12-14
F35A	6	55	25-30	12-14
F40	6	50	25-30	12-14
F45	6	45	25-30	12-14
F50	6	45	25-30	12-14
F55	6	45	25-30	12-14
F60	6	45	25-30	12-14
F65	5	45	20-25	12-14
F70	5	45	20-25	12-14
ME	6	85-90	30-35	13-15
FE	6	70-80	30-35	13-15

Art. 11.- Escalas.

Como norma general, para todas las pruebas de Campeonato de España se utilizarán las siguientes escalas:

CATEGORÍA	LARGA Escala	MEDIA Escala	SPRINT Escala
Open U10	1/10.000 - 1/7.500	1/10.000 - 1/7.500	1/4.000 – 1/3000*
M/F-12			
M/F-14 M/F-16-18 M/F-16E M/F-21B M/F-35B M/F-40 M/F-45 M/F-50	1/10.000	1/10.000	1/4.000
M/F-55	1/7.500	1/7.500	
M/F-18E M/F-20E M/F-21A M/F-E	1/15.000	1/10.000	1/4.000
M/F-35A	1/15.000 - 1/10.000		
M/F-60 M/F-65 M/F-70	1/7.500	1/7.500	1/4.000 – 1/3.000*

*NOTA: * Recomendada en terrenos especiales.*

Cualquier modificación de las escalas establecidas en esta tabla ha de ser autorizada por el Juez Controlador por medio de una petición justificada del Organizador, y sólo tras solicitar y recibir un informe técnico favorable por parte del Comité de Cartografía de la Dirección Técnica, como mínimo 30 días antes de la celebración de la prueba.

Art. 12.- Avituallamiento.

Se deberá proveer de, como mínimo, avituallamiento líquido para todos los deportistas al finalizar sus recorridos. Es recomendable ofrecer también piezas de fruta, bebidas isotónicas y barritas energéticas de recuperación. Siempre teniendo en cuenta todas las medidas higiénicas necesarias a adoptar en tiempo de pandemia de COVID19.

Art. 12.1.- Los avituallamientos sobre recorrido.

Debido a que los puntos de avituallamiento, durante la pandemia de COVID19, son zonas de riesgo además de concentración de participantes, estos sólo se podrán ofrecer en las pruebas de larga distancia. Siempre que se opte por ofrecer avituallamiento en carrera, este deberá ser supervisado y gestionado por un miembro de la organización que se encargará de revisar todas las medidas higiénicas necesarias a adoptar durante el transcurso de la competición.

Tanto si se opta por ofrecer avituallamiento en carrera como no, se deberá informar a los participantes con antelación suficiente (mínimo en el último boletín). El último boletín deberá reflejar en la misma tabla de distancias, desniveles y números de balizas de cada recorrido el número de avituallamientos y porcentaje de carrera en el que se encuentran de cada recorrido

Se podrá ofrecer a los deportistas avituallamiento líquido durante el recorrido, como mínimo cada 30' de prueba sobre el mejor tiempo estimado. Este avituallamiento deberá situarse preferiblemente en controles o puntos de paso obligatorios y aparecerá marcado en la descripción de controles. En el caso de que no sea establecido en controles o puntos de paso obligatorios, se deberá prever un avituallamiento en cada lugar de paso razonable de la elección de ruta del tramo en el que se coloca el avituallamiento, debiendo estar todos ellos señalizados en el mapa.

Art. 12.2.- Medidas sobre reducción y recogida selectiva de residuos derivadas de los avituallamientos

Con el objetivo de disminuir los residuos generados durante el transcurso de las competiciones, los organizadores han de tratar de tomar medidas para evitar la utilización de envases de un solo uso (sobre todo recipientes de plástico) y favorecer y fomentar la recogida selectiva de todos los restos generados.

Art. 13.- Otras consideraciones.

Art. 13.1.- Debe haber una presalida a no más de 6-8 minutos de la salida, con la separación suficiente para que los corredores puedan concentrarse y calentar durante los minutos previos. Se debe informar a los corredores de la distancia del Centro de Competición a la presalida con la antelación suficiente.

Art. 13.2.- El "triángulo" de salida debe de estar lo suficientemente separado de la zona de mapas para que no sea visible. La ruta marcada hasta el mismo debe de estar claramente balizada en el terreno y en el mapa/descripción de controles si se pretende obligar a todos los corredores a pasar por el triángulo de salida.

Art. 13.3.- En el último minuto, no está permitido mirar el mapa, pudiendo avanzar con el mismo en la mano hasta la línea de salida.

Art. 13.4.- En las pruebas de Sprint será obligatoria la cuarentena para los deportistas de las categorías M/F-E, M/F-20E, M/F-18E y M/F-16E (con el objetivo de la preparación de las selecciones para competiciones internacionales), pudiendo la organización establecerla también para el resto de categorías. De no establecer cuarentena para éstas últimas, la organización de la prueba

delimitará una zona prohibida, para un horario determinado, y fijará unos accesos balizados obligatorios para llegar a la zona de salida de la carrera.

El lugar de cuarentena ha de estar cubierto, disponer de aseos y espacio suficiente para que los deportistas puedan calentar.

No se permitirá el acceso a la cuarentena de ningún deportista una vez sobrepasada la hora de cierre de cuarentena y hasta que el último competidor haya abandonado la misma para tomar su salida.

Durante el período de restricciones debidas a la COVID-19, las cuarentenas dejarán de ser obligatorias para todas las categorías. De existir, se precisará de amplias zonas al exterior para favorecer el distanciamiento social.

Art. 13.5.- No estará permitida la salida -ni realizar cualquiera de los recorridos- de ninguna prueba de la Liga Española acompañado de animales de compañía. Quedando solo exentos los acreditados como perros de asistencia.

CAPÍTULO III: CAMPEONATOS DE ESPAÑA RELEVOS

Art. 14.- Condiciones de participación relevo clásico.

Los equipos estarán formados por 3 deportistas pertenecientes todos ellos a clubes de la misma Comunidad Autónoma, con licencia de temporada y que cumplan los requisitos de edad para la participación en la categoría.

En las categorías masculinas los 3 miembros del equipo deberán ser hombres, mientras que en las categorías femeninas los 3 miembros del equipo deberán ser mujeres.

Se permitirá la participación de otros equipos con deportistas que no cumplen las condiciones anteriores, pero estos no entrarán en clasificación.

Una vez cerrada la inscripción para la participación en el relevo clásico del CEO, se podrán hacer cambios en su composición hasta 16 horas antes de la hora indicada como inicio de la correspondiente carrera de relevos. En ningún caso significa la autorización de creación de nuevos equipos. Los cambios podrán realizarse tanto con corredores ya inscritos para la prueba de relevos como con no inscritos previamente para dicha prueba. En el caso de que sean nuevos inscritos será necesario abonar un recargo consistente en el doble de la cuota de inscripción.

Art. 15.- Condiciones de participación relevo mixto.

Los equipos estarán formados por 4 deportistas de ambos sexos, de los cuales, al menos 2 deberán ser mujeres, pertenecientes todos ellos a clubes de la misma Comunidad Autónoma, con licencia de temporada y que cumplan los requisitos de edad para la participación en la categoría.

Se permitirá la participación de otros equipos con deportistas que no cumplen las condiciones anteriores, pero estos no entrarán en clasificación.

Una vez cerrada la inscripción para la participación en el relevo mixto del CEO, se podrán hacer cambios en su composición hasta 16 horas antes de la hora indicada como inicio de la correspondiente carrera de relevos. En ningún caso significa la autorización de creación de nuevos equipos. Los cambios podrán realizarse tanto con corredores ya inscritos para la prueba de relevos como con no inscritos previamente para dicha prueba. En el caso de que sean nuevos inscritos será necesario abonar un recargo consistente en el doble de la cuota de inscripción.

Art. 16.- Especificaciones relevo mixto.

El Relevo-Mixto-Sprint es un formato de competición con salida en masa y de equipos mixtos donde predomina la alta velocidad de carrera. Se desarrolla en entornos urbanos y/o parques, y el formato responde a una fusión de los conceptos tradicionales de sprint y relevo. La competición consta de 4 postas, siendo las 1ª y 4ª ejecutadas por mujeres.

Art. 17.- Tabla de tiempos.

El trazador debe tratar de ceñirse lo máximo posible a los tiempos de ganador recomendados para cada una de las especialidades y categorías. Si bien se trata de un aspecto complicado debido a la idiosincrasia de este deporte, el trazador debe ser lo bastante hábil para hacer una predicción aproximada y adaptar la dificultad físico-técnica del recorrido a los tiempos expuestos a continuación.

La mayor o menor precisión en el diseño de los trazados para ajustarse a los tiempos de ganador recomendados, se considera un elemento clave para valorar si los recorridos han sido correctamente planteados en distancia y dificultad.

CATEGORÍA	DIFICULTAD (ÍNDICE MK)	RELEVO CLÁSICO Tiempo ganador/a (minutos)	RELEVO MIXTO Tiempo ganador/a (minutos)
M/F-ALEVÍN	2	20-25 (60-75 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-INFANTIL	3	20-25 (60-75 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-CADETE	4	25-30 (75-90 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-JUNIOR	5	30-35 (90-105 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-SENIOR	6	35-40 (105-120 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-VETERANO A	6	30-35 (90-105 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-VETERANO B	6	25-30 (75-90 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-VETERANO C	6	25-30 (75-90 equipo)	12-15 (48-60 equipo)
M/F-VETERANO D	5	25-30 (75-90 equipo)	12-15 (48-60 equipo)

Art. 18.- Escalas.

Como norma general, para todas las pruebas de Campeonato de España se utilizarán las siguientes escalas:

CATEGORÍA	RELEVO CLÁSICO Escala	RELEVO MIXTO Escala
M/F-ALEVÍN	1/10.000	1/4.000
M/F-INFANTIL		
M/F-CADETE		
M/F-JUNIOR		
M/F-SENIOR	1/10.000	1/4.000
M/F-VETERANO A	1/10.000	1/4.000
M/F-VETERANO B	1/10.000	
M/F-VETERANO C	1/7.500	
M/F-VETERANO D	1/7.500	

Cualquier modificación de las escalas establecidas en esta tabla ha de ser autorizada por el Juez Controlador por medio de una petición justificada del Organizador, y sólo tras solicitar y recibir un informe técnico favorable por parte del Comité de Cartografía de la Dirección Técnica, como mínimo 30 días antes de la celebración de la prueba.

CAPÍTULO IV: CLASIFICACIÓN POR CLUBES

Art. 19.- Puntuación por Clubes.

Para la clasificación por clubes, únicamente optarán a la clasificación aquellos clubes adscritos a la FEDO. Para esta clasificación se tendrán en cuenta todas las puntuaciones de los corredores del club con licencia de temporada FEDO, independientemente de su nacionalidad.

Para elaborar la clasificación del **Campeonato de España de Clubes**, en las carreras de distancia Larga, Media y Sprint, cada corredor obtendrá una puntuación calculada mediante la fórmula: $(T_{\text{Ganador}}/T_{\text{Corredor}}) * \text{Coeficiente}$, aplicándose los siguientes coeficientes en función de la categoría:

- M/F-E: 1,25
- Categorías B (incluida M/F-16/18): 0,60
- Categoría U10: 0,80
- Resto de Categorías: 1,00

Los deportistas descalificados obtendrán 10 puntos.

Art. 20.- Clasificación por Clubes.

La puntuación final de cada club en el **Campeonato de España de Clubes** se obtendrá mediante la suma de las 45 puntuaciones obtenidas por sus corredores en las pruebas: Larga (15), Media (15) y Sprint (15):

- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-20 (distancia Media).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de sub-20 (distancia Sprint).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de sub-20 (distancia Larga).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (distancia Media).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (distancia Sprint).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (distancia Larga).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de Veteranos (distancia Media).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de Veteranos (distancia Sprint).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de Veteranos (distancia Larga).

CAPÍTULO V: CLASIFICACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Art. 21.- Puntuación por Comunidades. Pruebas Individuales.

Para la clasificación por Comunidades Autónomas se tendrán en cuenta todas las puntuaciones de los corredores de clubes inscritos en la FEDO, que posean licencia de temporada FEDO, independientemente de su nacionalidad.

Para elaborar la clasificación del **Campeonato de España por CC.AA.**, en las carreras de distancia Larga, Media y Sprint, cada corredor obtendrá una puntuación calculada mediante la fórmula: **(TGanador/TCorredor)*Coeficiente**, aplicándose los siguientes coeficientes en función de la categoría:

- M/F-E:..... **1,25**
- Categorías B (incluida M/F-16/18): **0,60**
- Categorías U10:..... **0,80**
- Resto de Categorías:..... **1,00**

Los deportistas descalificados obtendrán 10 puntos.

Art. 22.- Clasificación final por comunidades.

La clasificación final de cada comunidad se determinará por la suma de las mejores puntuaciones individuales.

En cada una de las 3 pruebas individuales se tendrán en cuenta las 17 mejores puntuaciones, según el siguiente desglose:

- 3 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-16 (pruebas individuales).
- 3 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-20 (pruebas individuales).
- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Veterano (pruebas individuales)
- 7 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (pruebas individuales).

ANEXO I: SEGUIMIENTO GPS ONLINE

Art. 23.- Consideraciones generales.

La Federación Española de Orientación pondrá a disposición de los organizadores que lo soliciten el alquiler del sistema de seguimiento GPS que consta de:

1. 60 dispositivos de seguimiento GPS online.
2. 60 chalecos porta dispositivos.
3. Plataforma web de emisión en directo.

Art. 24.- Protocolo de emisión.

En ningún caso se permitirá la emisión en directo del seguimiento GPS si hay deportistas que, sin haber comenzado su participación en la prueba, pueden acceder a la retransmisión.

En las pruebas donde se utilice el sistema de seguimiento GPS en directo, el organizador podrá establecer una cuarentena para que los deportistas no puedan acceder a la retransmisión. La cuarentena deberá estar a cubierto, disponer de aseos y suficiente espacio para calentar, quedando prohibido el uso de teléfonos móviles y similares.

La emisión del seguimiento GPS podrá comenzar cuando el último participante de la prueba haya tomado su salida o, en su defecto, los deportistas que no hayan iniciado la prueba se encuentren en cuarentena o hayan sobrepasado la presalida.